



DECRETO N° 2866/

LAJA, septiembre 29 del 2011

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario N° 211.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **DESÍGNESE** en cometido funcionario a la Sra. Maritza Maureira Santander, docente de la escuela E-980 "Nivequetén", quién se dirigirá a la ciudad de Concepción, el día jueves 29 de septiembre del 2011, con motivo de asistir a jornada de capacitación "plan fomento lector", en prebásica, a realizarse en dependencias del hotel Terrano, ubicado en calle San Martín N° 343.
- 2.- **PROCÉDASE** reembolsar a la Sra. Maureira, los gastos de pasajes y alimentación, según procede el cometido funcionario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VHFT/KSM/NUB/PLM/AMR/lrc *29/09/11

DISTRIBUCION:/

- La indicada
- Control Interno
- Daem (2)
- Archivo SSMM/



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE